



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA No. 87

**“FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL MARCO DE TRATADOS
INTERNACIONALES”**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**Intervención ante la Sexta Comisión en el 78º Período de sesiones de la
Asamblea General de Naciones Unidas**

*Oradora: Ligia L. Flores Soto, Consejera Jurídica, Misión Permanente de El Salvador ante
Naciones Unidas*

Nueva York, 19 de octubre de 2023

Señor Presidente:

La República de El Salvador resalta la importancia que conlleva la continuación del debate sobre este tema de agenda, por medio del cual, se analizan propuestas para fortalecer el orden jurídico internacional, centrandó la atención de las discusiones en aspectos relevantes como el registro y publicación de los tratados con arreglo a lo previsto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas

Sobre este tema, mi delegación considera fundamental para garantizar el orden jurídico internacional que los tratados y acuerdos internacionales se procesen, registren y publiquen con debido procedimiento y rapidez, todo ello con el fin de brindar seguridad jurídica. Es por ello que acogemos con

beneplácito la enmienda aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas al “Reglamento para la Aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas” que figura en el anexo de la resolución 76/120 adoptada por la Asamblea General en el año 2021. Dichas reformas constituyen una valiosa herramienta que ha permitido modernizar los métodos de trabajo en el procedimiento de registro y publicación de Tratados Internacionales, incluyendo la posibilidad de presentar una copia certificada del tratado o acuerdo internacional, en formato electrónico o impreso, así como una declaración en la que se certifique que el texto es una copia fiel y completa del tratado o acuerdo internacional.

Estos relevantes avances hacen notar que es cada vez más necesario considerar y valorar otras iniciativas y posibilidades que impliquen la continúa modernización y mejor utilización de las nuevas tecnologías en la práctica de presentación, compilación, registro y publicación de tratados. Es por ello que, resulta sumamente pertinente a la realidad actual la sugerencia realizada por la Asamblea General en su resolución 76/120 de que la Secretaría General elabore un sistema de registro de tratados en línea para facilitar las presentaciones de tratados para su registro, como opción adicional a las formas existentes de presentación en formato electrónico o impreso.

Señor Presidente,

En este sentido, mi delegación considera propicio agradecer la valiosa labor que realiza la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, más ahora con el aumento significativo y constante en la emisión de instrumentos jurídicos internacionales. Mi delegación alienta a que la Secretaría General de la Organización pueda apoyar en los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades del recurso humano de la citada Sección de Tratados para facilitar el cumplimiento de responsabilidades y funciones bajo la Carta de Naciones Unidas, incluyendo el fomento de capacidades para el uso de

nuevas tecnologías digitales que le permitan cumplir su continúa labor de modernización.

Asimismo, deseo resaltar que en el marco de las actividades que realiza dicha área, los cursos y talleres sobre el derecho de los tratados representan una valiosa oportunidad para la creación de capacidades en los Estados Miembros, así como para la promoción del marco de los tratados internacionales. Conocemos las dificultades presupuestarias que esto conlleva, no obstante, es imprescindible seguir fomentando un mayor conocimiento del Derecho de los Tratados y la práctica en la materia, para lo cual alentamos a que puedan considerarse otros recursos financieros y discutir nuevas propuestas que permitan su continuidad y sostenibilidad.

Finalmente, Señor Presidente, teniendo en cuenta el examen futuro de este tema de agenda, mi delegación considera necesario el valioso acompañamiento y guía de la Sección de Tratados de Naciones Unidas, y con ello, se permite indicar su pleno apoyo hacia la creación de un mandato que permita al Secretario General reforzar la capacidad de la Sección de Tratados para apoyar el debate temático en la Sexta Comisión, incluyendo la preparación del informe sobre el subtema seleccionado para cada sesión, de manera que pueda estar disponible con suficiente antelación y permita guiar así mejor el debate.

Muchas gracias.